



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XCVIII

Sábado, 30 de diciembre de 2023

Número 159

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

24185 Anuncio relativo a aprobación inicial del Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma para 2024, así como la Plantilla de Personal 33679

AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA

24170 Anuncio relativo a aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024 33680

AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

23916 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Fosero relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33683

23914 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Notificador relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33685

23913 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Conserje relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33687

23912 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 9 plazas de Limpiador relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33689

23909 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 14 plazas de Peón relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33692

23906 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 4 plazas de Jardinero relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33695

23903 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 11 plazas de Auxiliar Administrativo relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33698

23896 Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Telefonista relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso 33702

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.75.18. Fax: (922) 92.26.82
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Producciones MIC S.L.
Calle Elías Serra Rafols, portal 2 y 3
Edificio Polsa. Centro de Negocios de Canarias. Of. 24.
38204 San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: (922) 25 04 53
E-mail: info@bopsantacruzdetenerife.es

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros

23893	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Ayudante de Cocina relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33704
23892	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Conductor relativo a personal laboral	33706
23891	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 6 plazas Fontaneros relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33709
23890	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Cocinero relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33712
23888	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 5 plazas de Ayudante a Domicilio relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33714
23886	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Electricista relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33717
23885	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Maquinista relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33719
23883	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 4 plazas de Animador Sociocultural relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33721
23882	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Lector de Contadores relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33723
23880	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Vigilante-Subalterno relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33725
23877	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 2 plazas de Gestor de Cultura relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33727
23875	Anuncio relativo a la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de estabilización para 1 plaza de Capataz de Obras y Servicios relativo a personal laboral, mediante el sistema de concurso	33729
 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA		
24189	Anuncio relativo a aprobación de la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	33731
 AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO		
23994	Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico 2024 del Ayuntamiento de Vallehermoso	33733
 AYUNTAMIENTO DE VILLA DE EL SAUZAL		
24191	Anuncio relativo a la aprobación de los padrones fiscales de la tasa por Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos, correspondientes al bimestre de septiembre-octubre 2023	33736
 AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEGUESTE		
4121	Anuncio relativo a la aprobación inicial de los Padrones Fiscales precio público servicio ayuda domicilio, julio 2023	33736
4122	Anuncio relativo a la aprobación inicial de los Padrones Fiscales tasa uso/aprovechamiento/prestación de los serv. mercadillo, quinto bimestre 2023	33736
 CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA		
23872	Anuncio relativo a aprobación provisional del Presupuesto General del Consorcio de Servicios de La Palma para el ejercicio 2024	33737

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Intervención

ANUNCIO

6745**24185**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2024, las Bases de Ejecución, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Dichos documentos se encuentran expuestos al público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el Portal de Transparencia <http://transparencia.cabildodelapalma.es> y en la web <https://www.opendatalapalma.es/pages/presupuestos> de este Cabildo Insular por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, en los términos establecidos por los artículos 170 del R.D.L. 2/2004 y 22 del R.D. 500/1990.

Asimismo, el expediente completo se podrá consultar en la Oficina Presupuestaria, previa cita solicitada al Servicio en el teléfono 922 423100, Extensión 1232.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del R.D.L. y 20.1 del Real Decreto.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Santa Cruz de La Palma, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, Sergio Javier Rodríguez Fernández, documento firmado electrónicamente.

PUNTALLANA**ANUNCIO**

6746

24170

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento junto con la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024.

El Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el año 2024, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, juntamente con las Bases de Ejecución y demás anexos, así como la Plantilla de Personal. Ha estado expuesto al público durante el plazo quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 147, de fecha 4 de diciembre de 2023, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivamente aprobado, conforme al siguiente detalle, entrando en vigor a partir del momento en que se haga efectiva dicha publicación.

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	3.285.531,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.759.494,93
3	GASTOS FINANCIEROS	14.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.581,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	40.000,00
6	INVERSIONES REALES	467.074,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.541,84
Total Presupuesto		5.769.324,05

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	404.289,69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	943.449,38
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	576.967,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.548.415,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.522,76
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.679,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
10	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		5.769.324,05

Asimismo, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024 definitivamente aprobada, conforme al siguiente detalle:

Denominación y número de plazas			
GRUPO	Código	A) PERSONAL FUNCIONARIO	N.º Puestos:
1.- Habilitación de carácter nacional			
A1	F1	Subescala Secretaría-Intervención (Secretario-Interventor)	1
2.- Carrera			
<i>a) Escala de Administración General</i>			
A2	F2	Subescala Gestión (Técnico Administración General)	1
C2	F6	Subescala Auxiliar	1
<i>b) Escala de Administración Especial</i>			
A2	F5	Subescala Técnica (Técnico Intervención)	1
C1	F3-F4	Subescala Servicios Especiales (Policía Local)	2
C1	F7	Subescala Servicios Especiales (Policía Local) Oficial.	1
3.- Eventual			
C2	EVENT-01	Auxiliar administrativo adjunto a la Alcaldía	1
GRUPO	Cód.:	B) PERSONAL LABORAL	N.º Puestos:
2	L6-L81	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	2
2	L7	Técnico Administración General	1
2	L8	Arquitecto Técnico	1
2	L12-L13	Trabajadoras/es Sociales	2
2	L5	Diplomado en Relaciones Laborales	1
2	L15*	Educadora Social (<i>Jornada parcial</i>)*	1
2	L14	Educadora Menores	1
2	L20	Director/a (Residencia Mayores)	1
2	L39	Director/a (Escuela Infantil)	1
2	L21	Fisioterapeuta	1
2	L22	Enfermera/o	1
3	L40- L41- L42	Asistentes Infantiles	3
3	L2-L3 -L4	Técnico Especialista Administrativo	3
3	L10	Técnico de Sistemas Informáticos	1
4	L11	Ayudante (Servicios Informáticos)	1
4	L1-L9- L23-L50	Auxiliar Administrativo	4
4	L82	Auxiliar Administrativo (Recaudación)	1
4	L49	Coordinador Deportivo	1
4	L71- L75	Oficial de 1ª (Construcción)	2
4	L77	Oficial de 1ª (Electricista)	1

4	L76	Oficial de 2ª (Construcción)	1
5	L16-L24- L25-L26- L27-L28- L29-L30- L31-L32- L33-L34- L35-L36- L37-L38 L83*	Gerocultoras/es	17
5	L17-L18	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	2
5	L45	Monitores/as de Atención y Animación Infantil	1
5	L43-L44 L46-L47	Monitores/as de Atención y Animación Infantil (jornada parcial)	4
5	L48	Ordenanza	1
5	L51-L52- L53-L54- L55-L56- L57-L58- L59-L60- L61-L62- L63-L64	Limpiadoras/es (<i>Jornada parcial</i>)	14
5	L65-L66- L67	Peón (Construcción)	3
5	L80	Peón (Jardinería)	1
5	L68	Ayudante (Personal de la Construcción)	1
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL:			83

* Plaza vacante.

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puntallana, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Víctor Manuel Guerra Hernández, documento firmado electrónicamente.

EL ROSARIO**ANUNCIO**

6747

23916

Expediente N.º:276/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3045 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Fosero**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0066*	CARMELO PÉREZ MARRERO
****8079*	JOSE RAMÓN CHINEA GONZÁLEZ
****5721*	JOSÉ GREGORIO PÉREZ RODRÍGUEZ

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos.

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6748

23914

Expediente N.º:275/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3046 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plazas de **Notificador**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****9971*	ALICIA GARCÍA LEÓN
****5344*	CARMELO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
****0066*	CARMELO PÉREZ MARRERO
****4041*	LORENZO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
****8081*	MÓNICA DIAZ FAJARDO
****9644*	NURIA ESTHER SÁNCHEZ BACALLADO

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos.

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6749

23913

Expediente N.º:274/2023.

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3049 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Conserje**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****3905*	ANTONIA QUINTERO LÓPEZ
****0066*	CARMELO PÉREZ MARRERO
****3091*	JOSE MIGUEL DARÍAS AFONSO
****9644*	NURIA ESTHER SÁNCHEZ BACALLADO
****0083*	RUBEN ROMERO GALVÁN
****1715*	SEBASTIAN GIL GONZÁLEZ
****5355*	SERGIO MARTÍN GIL

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****3845*	ANDRÉS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	A, B, C, D y E.
****9115*	CARMEN MARIA RUIZ GALLEGO	A
****9253*	DOMINGO ROMERO GALVAN	A
****3017*	HECTOR PANIZO ÁLAMO	A y B
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.

b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:

- Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6750

23912

Expediente N.º:273/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3047 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de nueve plazas de **Limpiador**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0779*	ANA BELÉN GONZÁLEZ DÍAZ
****2231*	ANA MARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
****8617*	ANA VANESA LÓPEZ LÍAS
****4266*	ARGELIA MARY MONTESINO CASTRO
****3571*	CANDELARIA HERMINIA HERNÁNDEZ ALONSO
****6754*	CARMEN GLORIA COUTO REYES
****4418*	DACIL SIVERIO PÉREZ
****8038*	ESTHER ABELLA RAMÍREZ
****1106*	FELICIA BACALLADO CARABALLERO
****7626*	IDAIRA DIAZ FAJARDO
****6267*	JOSEFINA VERA HERNÁNDEZ
****0951*	JULIA CAMPOS DE LEÓN
****3555*	MARIA CANDELARIA LEDESMA BACALLADO
****7921*	MARIA ESTHER FAJARDO BAUTE
****9692*	MARIA GUACIMARA VERA RODRÍGUEZ
****6649*	MARIA LAURA LÓPEZ CALERO
****7066*	MARIA LUZ CALERO PÉREZ
****2228*	MARIA MAGDALENA OLIVA GARCÍA
****2232*	MARIA MILAGROS GIL JORGE
****4468*	MARIA SONIA DIAZ ALVAREZ
****1631*	MÓNICA RAQUEL BACALLADO FERNÁNDEZ
****4814*	OMAIRA HERNÁNDEZ MARTÍN
****7270*	YOLANDA BACALLADO ACOSTA
****7665*	YOLANDA VELÁSQUEZ PÉREZ
****0060*	YURENA DARIAS ARMAS

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A
****3126*	JESICA RODRÍGUEZ BETANCORT	B, C, D y E
****3184*	LISBETH DELGADO MEDINA	B
****4358*	MARIA CONCEPCION DE LA ROSA GONZÁLEZ	A, B, C, D y E.
****9645*	YANIRA RODRÍGUEZ GARCÍA	B

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**6751****23909****Expediente N.º:272/2023**

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3048 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de catorce plazas de **Peón**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****2107*	ANGEL EULALIO DOMÍNGUEZ DÍAZ
****2803*	AYOZE BENÍTEZ FERNÁNDEZ
****9675*	CARLOS EDUARDO MARQUEZ SILVA
****8387*	CARLOS JAVIER DIAZ ALONSO
****4813*	CARLOS JAVIER GIL MEDINA
****5165*	CARLOS OLIVA GONZÁLEZ
****2649*	CARMELO DAVID SANTANA GONZÁLEZ
****0066*	CARMELO PÉREZ MARRERO
****5225*	CRISTIAN CAMPOS RAMOS
****1383*	DIONISIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
****3329*	DOMINGO ALEJO DE LEÓN MEDINA
****2465*	FRANCISCO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
****0377*	FRANCISCO JAVIER DELGADO FERNÁNDEZ
****3692*	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
****0018*	GUILLERMO MANUEL LÓPEZ PÉREZ
****0489*	IVAN BENÍTEZ SUÁREZ
****9672*	JERÓNIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****2974*	JONAY CURBELO PÉREZ
****1961*	JORGE GONZÁLEZ MARTÍN
****1289*	JOSE JAVIER FERNANDEZ ACOSTA
****0403*	JOSE MANUEL AMADOR CHÁVEZ
****4706*	JOSE MARIA BARRIOS JORGE
****3417*	JUAN ALEXANDER GARCÍA GONZÁLEZ
****4167*	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

****9961*	JULIO ALBERTO GIL DIAZ
****3061*	JULIO JOSE CONDE PÉREZ
****6557*	LEANDRO OCTAVIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
****3139*	LUIS JULIO CABRERA ALBERTOS
****3461*	MARCELINO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ
****9821*	MOISÉS RAMOS TORRES
****7506*	RAMÓN CHINEA LORENZO
****5355*	SERGIO MARTIN GIL

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
43803017*	HÉCTOR PANIZO ÁLAMO	A y B
42224808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A
45453676*	JULIO ANGEL MARTÍN GONZÁLEZ	A
78572108*	JACOBO DOMÍNGUEZ DIAZ	A y D
43781229*	MARTÍN RODRÍGUEZ DE LEÓN	B
78567847*	ROBERTO RODRÍGUEZ ACOSTA	B
54057294*	YANIRA LUTZARDO DIAZ	A y B

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6752

23906

Expediente N.º:271/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3050 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de cuatro plazas de **Jardinero**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****9773*	ALFONSO AFONSO MARTÍN
****2231*	ANA MARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
****6529*	ANÍBAL DÍAZ ALONSO
****2649*	CARMELO DAVID SANTANA GONZÁLEZ
****7066*	DESIDERIO WALDO HERNÁNDEZ CABRERA
****4203*	FERMÍN GONZÁLEZ MEDINA
****0377*	FRANCISCO JAVIER DELGADO FERNÁNDEZ
****9672*	JERÓNIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****2736*	JUAN MANUEL CURBELO PÉREZ
****6557*	LEANDRO OCTAVIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
****9692*	MARIA GUACIMARA VERA RODRÍGUEZ
****1584*	MARIA VICTORIA ABREU FERNÁNDEZ
****9821*	MOISÉS RAMOS TORRES

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****3046*	AITOR RAFAEL RODRÍGUEZ DIEZ	A, B, C, D y E
****4901*	CHRISTIAN CARMELO TRUJILLO DELGADO	A, B, C, D y E.
****9253*	DOMINGO ROMERO GALVÁN	A
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A
****8442*	PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	E

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6753

23903

Expediente N.º:253/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3064 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de once plazas de **Auxiliar Administrativo**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****1065*	ALESSANDRO ACERBI
****9971*	ALICIA GARCÍA LEÓN
****9629*	ALMIRINDA MILAGROS ALONSO REYES
****5224*	ANA MARIA MARTÍN FERNANDEZ
****4692*	ANUNCIACION GARCÍA MORENO
****3178*	BEATRIZ HERNÁNDEZ AFONSO
****9564*	BENITO CARMELO GARCIA ARVELO
****0066*	CARMELO PEREZ MARRERO
****7626*	IDAIRA DIAZ FAJARDO
****2404*	IRAIDA FABIOLA GONZALEZ PERAZA
****4361*	JOSE ANTONIO ESTEVEZ CABRERA
****0225*	JUAN CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ
****1700*	LUIS VUELTA CALVO
****2345*	MACARENA ERICA GONZALEZ DÍAZ
****5427*	MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ALONSO
****2318*	MARIA DEL MAR GARCÍA ACOSTA
****5922*	MARIA EUGENIA FERNANDEZ MARICHAL
****6640*	MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ
****8081*	MONICA DIAZ FAJARDO
****2901*	NAYRA MARIA ALVAREZ GALVAN
****1849*	NIRA DE LA SANTA CRUZ GARCIA
****4869*	PATRICIA YURENA BENITEZ GIL
****1021*	RAQUEL PEREZ DIAZ

****5355*	SERGIO MARTIN GIL
****1313*	YOSUNE CRISTINA FEBLES IRURE
****6308*	YURAIMA HERRERA NEGRIN

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
****8964*	BELINDA CORREA TOLEDO	A
****9115*	CARMEN MARIA RUIZ GALLEGO	A y F
****0123*	DEMELSA RAMOS GIL	A, C, D y E
****2961*	ELISABETH SIMANCAS LUQUE	A, B, C, D y E
****2935*	JANETTE IZIAR JIMENEZ DIAZ	A
****0535*	JAVIER VIÑA DELGADO	B, C, D, E y F
****2350*	LORENZA DOMINGUEZ DIAZ	A, D y E
****0037*	MARIA ADELAIDA HERRERA HERNANDEZ	A
****6232*	MARIA DEL SOL RODRIGUEZ HERNANDEZ	C
****1667*	MARIA DESIRÉE FIGUEROA HERNÁNDEZ	A
****0138*	MARIA ISABEL PEREZ PEREZ	E
****8494*	MARIA JOSE ABREU PERDOMO	A, B y C
****5373*	MARIA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ	A, B y F
****3179*	NICOLAS ALVAREZ ARMAS	A
****4879*	ROSA ESTHER GIL HERNANDEZ	A, B, C, D, E y F
****6089*	SAMUEL SOCAS ALVAREZ	A, B, E y F
****6594*	SILVIA LLANOS AVILA	C, D y E
****4872*	TERESA PEREZ MARTIN	C, D y E
****8559*	VICTORIA VANESA MARTIN CABRERA	A, B, C, D, E y F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6754

23896

Expediente N.º:269/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3051 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Telefonista**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0066*	CARMELO PEREZ MARRERO
****2404*	IRAIDA FABIOLA GONZALEZ PERAZA
****3747*	MARIA CANDELARIA ROMERO JORGE
****4532*	ROSA MARIA REYES MARTIN

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****3905*	ANTONIA QUINTERO LÓPEZ	A
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A
****5373*	MARIA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6755

23893

Expediente N.º:268/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3052 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Ayudante de cocina**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0044*	ANTONIA PASCUAL FERNÁNDEZ
****4266*	ARGELIA MARY MONTESINO CASTRO
****3446*	CARLOS JAVIER CRUZ PERDOMO
****2404*	IRAIDA FABIOLA GONZÁLEZ PERAZA
****3555*	MARIA CANDELARIA LEDESMA BACALLADO
****1631*	MÓNICA RAQUEL BACALLADO FERNÁNDEZ
****2272*	MÓNICA RODRÍGUEZ MORENO

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****2379*	AINOA DOMÍNGUEZ DÍAZ	B
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A
****0535*	JAVIER VIÑA DELGADO	B, C, D y E
****4691*	JOSE ANTONIO LUNA GONZÁLEZ	A y B
****8494*	MARIA JOSE ABREU PERDOMO	Ay B

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.

b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:

- Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6756

23892

Expediente N.º:256/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3061 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Conductor**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****2512*	CANDELARIO REYES MARTIN
****4813*	CARLOS JAVIER GIL MEDINA
****0066*	CARMELO PEREZ MARRERO
****3692*	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ
****6766*	JAIME ALEXIS PADRINO BENITEZ
****9672*	JERONIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****1961*	JORGE GONZALEZ MARTIN
****3417*	JUAN ALEXANDER GARCÍA GONZÁLEZ
****3676*	JULIO ANGEL MARTIN GONZALEZ
****8030*	MARIA JOSE SIVERIO PEREZ
****9821*	MOISES RAMOS TORRES
****9644*	NURIA ESTHER SANCHEZ BACALLADO
****1021*	RAQUEL PEREZ DIAZ
****4753*	VICTOR MANUEL CANINO PEREZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
****8387*	CARLOS JAVIER DIAZ ALONSO	A, B, C, D, E y F
****9253*	DOMINGO ROMERO GALVAN	A y F
****0377*	FRANCISCO JAVIER DELGADO FERNÁNDEZ	A
****3017*	HECTOR PANIZO ALAMO	A, B y F
****0535*	JAVIER VIÑA DELGADO	B, C, D, E y F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa “F”. Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6757

23891

Expediente N.º:255/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3062 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de seis plazas de **Fontanero**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****5923*	ANGEL RIVERO MARTIN
****4813*	CARLOS JAVIER GIL MEDINA
****0377*	FRANCISCO JAVIER DELGADO FERNÁNDEZ
****8078*	JAVIER RIVERO MARTIN
****9672*	JERONIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****2974*	JONAY CURBELO PÉREZ
****3903*	JOSE MANUEL EXPOSITO GONZALEZ
****6810*	JOSE ROQUE PULIDO RODRIGUEZ
****8428*	JUAN CAMPOS DIAZ
****9821*	MOISES RAMOS TORRES
****4496*	VICENTE DOMINGO CASAÑAS MARTIN

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****0375*	KEVIN OMAR NEGRIN CABRERA	B
****1229*	MARTIN RODRÍGUEZ DE LEÓN	F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6758

23890

Expediente N.º:267/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3053 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Cocinero**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****7129*	ANGELA BACALLADO REYES
****3446*	CARLOS JAVIER CRUZ PERDOMO
****2272*	MÓNICA RODRÍGUEZ MORENO

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****4691*	JOSE ANTONIO LUNA GONZÁLEZ	A, B y F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6759

23888

Expediente N.º:257/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH n° 2023-3060 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de cinco plazas de **Ayudante de domicilio**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****3175*	ANA MARIA ANGUERA GARCIA
****7734*	ANA MARIA LEDESMA BENITEZ
****0788*	GUAYRE ALONSO GONZALEZ
****1513*	MAITE SERRA BATISTA
****1206*	MARGARITA MEDINA SANCHEZ
****2115*	MARIA DEL PILAR DARIAS SUAREZ
****8121*	MARIA ISABEL FEBLES SUAREZ
****3332*	MARTA ELENA RAMOS GARCÍA
****4814*	OMAIRA HERNÁNDEZ MARTÍN

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****0069*	BRÍGIDA DACIL PLATA MASCAREÑO	C, D y E
****8199*	ERICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A
****4211*	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BAEZ	A, C, D y E.
****1485*	MARIA ROSA DIAZ HERNÁNDEZ	F
****0924*	SARAY DELIOMA RODRÍGUEZ ALBERTO	A
****7143*	TANIA AFONSO PÉREZ	B
****0688*	VIRGINIA RODRÍGUEZ MESA	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6760

23886

Expediente N.º:266/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3054 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Electricista**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****2604*	CRISTO MANUEL HERNÁNDEZ ALONSO
****1841*	FERNANDO JULIÁN RODRÍGUEZ JACINTO
****1289*	JOSE JAVIER FERNÁNDEZ ACOSTA
****3061*	JULIO JOSE CONDE PÉREZ
****4581*	MOISÉS GONZÁLEZ CHACÓN

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos.

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 - Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6761

23885

Expediente N.º:265/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3057 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Maquinista**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****4813*	CARLOS JAVIER GIL MEDINA
****6766*	JAIME ALEXIS PADRINO BENÍTEZ
****9672*	JERÓNIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****1961*	JORGE GONZÁLEZ MARTÍN
****3417*	JUAN ALEXANDER GARCÍA GONZÁLEZ
****3461*	MARCELINO FERNÁNDEZ ESTEVEZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****8387*	CARLOS JAVIER DIAZ ALONSO	A, B, C, D y E

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, graduado escolar, formación profesional 1º grado o equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6762

23883

Expediente N.º:258/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3059 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de cuatro plazas de **Animador Sociocultural**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****379*	AINOA DOMINGUEZ DÍAZ
****9971*	ALICIA GARCÍA LEÓN
****7801*	BEATRIZ CANDELARIA FEBLES TORRES
****2728*	CRISTINA DORISNEFT CÁRDENAS BONALDY
****0788*	GUAYRE ALONSO GONZALEZ
****8466*	JESICA CARABALLERO MESA
****1491*	JESSICA MELIAN DIAZ
****1700*	LUIS VUELTA CALVO
****1021*	RAQUEL PEREZ DIAZ
****3872*	RAQUEL TRUJILLO RAMOS
****6583*	YURENA ISABEL RODRIGUEZ PADILLA

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
****0443*	ANA MARIA CHIYAH SUAREZ	B, C, D, E y F
****5328*	CRISTINA PILAR GIL BALSEIRO	A y B
****0535*	JAVIER VIÑA DELGADO	B, C, D, E y F
****3126*	JESICA RODRIGUEZ BETANCORT	B, C, D, E y F
****2350*	LORENZA DOMINGUEZ DIAZ	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.

b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:

- Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6763

23882

Expediente N.º:263/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3055 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Lector de Contadores**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0201*	ALMUDENA MUIÑA VÁZQUEZ
****2803*	AYOZE BENÍTEZ FERNÁNDEZ
****0066*	CARMELO PÉREZ MARRERO
****4339*	DOMINGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
****1749*	MARIA BEGOÑA CASANOVA GARCÍA
****9644*	NURIA ESTHER SÁNCHEZ BACALLADO

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
****3017*	HÉCTOR PANIZO ÁLAMO	A, B y F.
****4808*	IVÁN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6764

23880

Expediente N.º:261/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3056 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Vigilante-Subalterno**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****0066*	CARMELO PEREZ MARRERO
****9644*	NURIA ESTHER SANCHEZ BACALLADO
****8611*	ROBERTO BENITEZ SUAREZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
****9115*	CARMEN MARIA RUIZ GALLEGO	A y F
****4808*	IVAN GONZALEZ HERNANDEZ	A

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así COMO los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6765

23877

Expediente N.º:259/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3058 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Gestor de cultura**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****9971*	ALICIA GARCÍA LEÓN
****1700*	LUIS VUELTA CALVO
****0037*	MARIA ADELAIDA HERRERA HERNÁNDEZ
****8957*	MARIA ELENA GONZÁLEZ ORAMAS
****2080*	MARIA JESÚS CRUZ GONZÁLEZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****5328*	CRISTINA PILAR GIL BALSEIRO	A, B, C, D y E.
****3017*	HÉCTOR PANIZO ÁLAMO	A, B y F
****5373*	MARIA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	A y D

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

- Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación Secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6766

23875

Expediente N.º:254/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-3063 de fecha 28 de diciembre se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Capataz de Obras y Servicios**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****9672*	JERÓNIMO DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
****9896*	JOSE ANTONIO HILARIO DELGADO
****6713*	JUAN PEDRO DE LEÓN MARTÍN
****3461*	MARCELINO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ
****2101*	SANTOS LÓPEZ HERNÁNDEZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****4514*	MÁXIMO NICOLAS HERNÁNDEZ MEDINA	F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a. En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b. En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 - Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

- Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Educación secundaria obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, AGUAS, RR.HH. Y DEPORTES, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**ANUNCIO****6767****24189**

Por el presente se hace público, para general conocimiento que por Decreto dictado por la Alcaldía – Presidencia Nº 2.124/2023, de 29 de diciembre, se ha resuelto la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2023 del Ilustrísimo Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, de acuerdo con las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de personal de la entidad:

- FUNCIONARIO DE CARRERA:

Denominación: Técnico Informático

Nº Plazas: 1

Escala: Administración Especial

Subescala: A2

Promoción Libre

Denominación: Ordenanza

Nº Plazas: 1

Escala: Administración General

Subescala: E (Agrupación profesional)

Promoción Libre

- PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación: Oficial Conductor

Nº Plazas: 1

Escala: Administración General

Subescala: Grupo IV.

Promoción Libre.

Denominación: Vigilante

Nº Plazas: 1

Escala: Administración General

Subescala: Grupo IV

Promoción Libre

Denominación: Peón Limpieza Viaria

Nº Plazas: 2

Escala: Administración General

Subescala: Grupo V

Publíquese anuncio que comprenda esta Oferta de Empleo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, web:

<http://www.sansebastiangomera.org>.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En la Villa de San Sebastián de La Gomera, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Angélica Belén Padilla Herrera, documento firmado electrónicamente.

VALLEHERMOSO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

6768

23994

Expediente Nº: 2023001687

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Resumen del presupuesto 2024 por capítulos:**RESUMEN ESTADO DE GASTO**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024		Presupuesto 2023		% VARIACION
		EUROS	%	EUROS	%	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.479.724,11	99,89	6.694.642,98	99,88	11,73%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.989.264,87	79,99	5.764.180,56	86,00	3,90%
1	Gastos del Personal	2.567.331,56	34,29	2.464.868,91	36,77	4,16%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.286.833,31	43,90	3.161.933,65	47,17	3,95%
3	Gastos financieros	3.000,00	0,04	3.000,00	0,04	0,00%
4	Transferencias corrientes	72.100,00	0,96	74.378,00	1,11	-3,06%
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	60.000,00	0,80	60.000,00	0,90	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.490.459,24	19,91	930.462,42	13,88	60,18%
6	Inversiones reales	1.364.759,24	18,23	752.462,42	11,23	81,37%
7	Transferencias de capital	125.700,00	1,679	178.000,00	2,66	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00	0,11	8.000,00	0,12	0,00%
8	Activos financieros	8.000,00	0,11	8.000,00	0,12	0,00%
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	
TOTAL GASTOS		7.487.724,11	100,00	6.702.642,98	100,00	11,71%

RESUMEN ESTADO DE INGRESO

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024		Presupuesto 2023		% VARIACION
		EUROS	%	EUROS	%	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.475.724,11	99,84	6.694.642,98	99,88	11,67%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.711.753,95	76,28	5.194.299,98	77,50	9,96%
1	Impuestos directos	637.460,94	8,51	610.983,56	9,12	4,33%
2	Impuestos indirectos	35.000,00	0,47	22.000,00	0,33	59,09%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	999.312,63	13,35	913.162,63	13,62	9,43%
4	Transferencias corrientes	3.962.876,17	52,92	3.575.907,19	53,35	10,82%
5	Ingresos patrimoniales	77.104,21	1,03	72.246,60	1,08	6,72%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.763.970,16	23,56	1.500.343,00	22,38	17,57%
6	Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	
7	Transferencia de capital	1.763.970,16	23,56	1.500.343,00	22,38	17,57%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	12.000,00	0,16	8.000,00	0,12	50,00%
8	Activos financieros	12.000,00	0,16	8.000,00	0,12	50,00%
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	
TOTAL INGRESOS		7.487.724,11	100,00	6.702.642,98	100	11,71%

Plantilla de Personal

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO 2024

PERSONAL FUNCIONARIO

HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL (GRUPO A – SUBGRUPO A1)

Subescala	Denominación	Nº
Secretaría-Intervención	Secretario/a-Interventor/a	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala	Denominación	Grupo/Subgrupo	Nº
Técnica	Técnico/a de Administración General	A/A1	1
Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	C/C2	3

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subescala	Clase	Denominación	Grupo/Subgrupo	Nº
Servicios Especiales	Policía Local	Policía Local	C/C1	3

PERSONAL LABORAL

Grupo	Categoría	Nº	Observaciones
II	Técnico/a Gestión Administrativa	1	A extinguir por funcionarización
II	Aparejador/a	2	A extinguir por funcionarización
II	Trabajador/a Social	2	A extinguir por funcionarización
II	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A extinguir por funcionarización
II	Técnico/ Informático	1	A extinguir por funcionarización
III	Administrativo/a	1	A extinguir por funcionarización
III	Animador/a Sociocultural	1	
IV	Auxiliar Administrativo	3	A extinguir por funcionarización
IV	Bibliotecario/a (jornada parcial)	1	A extinguir por funcionarización
IV	Auxiliar de Geriátría	10	
IV	Cocinero/a	2	
IV	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	
IV	Auxiliar de Ayuda a Domicilio (jornada parcial)	2	
IV	Oficial Primera Conductor Pala	1	
IV	Oficial Primera Soldador	2	
IV	Oficial Primera Fontanero	2	
IV	Oficial Primera Conductor Camión	2	
IV	Oficial Primera Electricista	1	
IV	Oficial Primera Jardinero	1	
IV	Oficial Primera	2	
V	Peón	6	
V	Limpiador/a	1	Instalaciones municipales
V	Limpiador/a (jornada parcial)	1	Colegio
V	Limpiador/a (fija discontinua)	3	Colegio
V	Vigilante	1	Colegio

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en , en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vallehermoso, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Emiliano Coello Cabrera, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE EL SAUZAL**Departamento: Rentas****ANUNCIO****6769****24191**

Habiendo sido aprobados por Resolución nº 2023-2008 de esta Alcaldía-Presidencia de fecha de 28 de diciembre de 2023, los padrones fiscales por los conceptos de Suministro de Agua, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos, correspondientes al bimestre de septiembre-octubre 2023, quedan expuestos los mismos al público en el Departamento de Rentas de esta Entidad Local, durante el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese presentado alegación alguna, se procederá a la recaudación de las correspondientes cuotas en periodo voluntario. De no realizarse el pago en periodo voluntario, las deudas resultantes serán exigidas por el procedimiento de apremio, incrementando las mismas con los recargos e intereses legales.

Asimismo, los interesados podrán formular ante el Sr. Alcalde-Presidente el recurso de reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del período de exposición.

En la Villa de El Sauzal, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mariano Pérez Hernández, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE TEGUESTE**ANUNCIO****6770****4121**

Expediente nº: 2023003737.

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó el padrón de deudores por precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de julio de 2023, que estará expuesto al público en la oficina de Recaudación, sita en Plaza San Marcos, 1, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a

13:30 horas. El período de exposición pública será de treinta días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.a) del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

En la Villa de Tegueste, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, Juan Norberto Padilla Melián, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**6771****4122**

Expediente nº: 2023003515.

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó el padrón de deudores por La Tasa de Uso, Aprovechamiento y prestación de los servicios de mercadillo, correspondiente al quinto bimestre 2023, que estará expuesto al público en la oficina de Recaudación, sita en Plaza San Marcos, 1, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30 horas. El período de exposición pública será de treinta días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.a) del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes

a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

En la Villa de Tegueste, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DE HACIENDA, Juan Norberto Padilla Melián, documento firmado electrónicamente.

CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA

ANUNCIO

6772

23872

La Asamblea General de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Servicios de La Palma para el ejercicio 2024, las bases de ejecución, así como la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, se somete el expediente a exposición pública, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, estando a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina del Consorcio Insular de Servicios de la Isla de La Palma, sita en la Avda. Marítima 34, 4ª Planta (Antiguo Parador).

El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentasen reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

En caso contrario, la Asamblea General dispondrá de un plazo de UN MES para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Santa Cruz de La Palma, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Sergio Javier Rodríguez Fernández.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
23/1